

Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019
**SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y
ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR,
SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y
POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE
JALISCO.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

ACTA DE CANCELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 43068001-007-2019

*SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y
ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR,
SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y
POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE
JALISCO.*

Guadalajara, Jalisco a 15 de abril de 2019.



Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019
SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 horas del día 15 de abril de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; reunidos los miembros del Comité en la Sexta Sesión Ordinaria y los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en lo punto 12.4 Cancelación del Proceso de las bases que rigen la presente licitación.

A C U E R D A N :

Primero.- La unidad centralizada de compras informa que mediante sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y con fundamento a lo previsto en las bases de licitación en los puntos 9 Facultades del Comité, inciso f), 12.4 Cancelación del Proceso incisos a) y g), y 13 último párrafo, se determina que no se cumplían la mejores condiciones para el Organismo, ya que de continuar con el procedimiento, pudiesen ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, es que se **CANCELA** el presente proceso de licitación conforme al artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece lo siguiente:

“3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”

Lo anterior en virtud de que después de la publicación de la licitación, se suscitaron hechos supervinientes, como lo son la interposición de inconformidades ante las autoridades competentes, por parte de los concursantes y/o terceros, de ahí que, aun y cuando se considera que el proceso licitatorio hasta el momento en que nos encontramos se ha seguido apegado a la normatividad aplicable, se determina su cancelación con la finalidad de llevar un procedimiento apegado a los principios de máxima exposición pública para licitaciones de productos y servicios en materia de Salud, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez en

Página 2 | 4



Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019
SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

la administración de los recursos públicos.

Segundo.- se ordena conforme al acuerdo **Primero** de esta acta Publicítese con fines de notificación a todos aquellos que mostraron interés en participar conforme se estipuló en las bases de la presente licitación.

Tercero.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:45 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

DEPENDENCIA	NOMBRE	VERSIÓN PÚBLICA
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES	FIRMA
	LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	FIRMA
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.	LIC. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO REPRESENTANTE SUPLENTE.	FIRMA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	M.V.Z. MARIO AGUILAR PARRA REPRESENTANTE SUPLENTE.	FIRMA
CONSEJO DE CÁMARA INDUSTRIALES DE JALISCO.	LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO. REPRESENTANTE SUPLENTE.	FIRMA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ REPRESENTANTE SUPLENTE.	FIRMA
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE TITULAR.	FIRMA
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTÍZ CASTAÑEDA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	FIRMA



Licitación Pública Nacional 43068001-007-2019
SERVICIO INTEGRAL SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

DEPENDENCIA	NOMBRE	VERSIÓN PÚBLICA
	VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	

INVITADOS PERMANENTES.

DEPENDENCIA	NOMBRE	VERSIÓN PÚBLICA
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	FIRMA
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	MAESTRO HUGO RICARDO SALAZAR SILVA. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA.	FIRMA

INVITADOS DEL ORGANISMO.

DEPENDENCIA	NOMBRE	VERSIÓN PÚBLICA
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	FIRMA

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

